

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA  
DESIGNACIÓN DEL TITULAR  
DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL SUR DEL LAGO  
"JESÚS MARÍA SEMPRUM"  
(UNESUR)**



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en los artículos 27 y 28, en concordancia con lo previsto en el artículo 25 del Decreto N° 2621, mediante el cual se dicta el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.793, de fecha 25-08-2003, y en las Resoluciones N° 01-00-000091, de fecha 17-02-2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.388, de fecha 23-02-2009, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, N° 01-00-005, de fecha 01-03-2002 y N° 01-00-00-0088, de fecha 13-03-2007, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.398, de fecha 04-03-2002 y N° 38.645, de fecha 15-03-2007, emanadas de la Contraloría General de la República y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace el llamado público al Concurso para la provisión del cargo del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum".

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

- \*Tener nacionalidad venezolana.
- \*Ser mayor de veintidós (25) años de edad.
- \*Ser de reconocida solvencia moral.
- \*Poseer Título Universitario en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública o Ciencias Fiscales, expedido por una Universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional, si lo hubiere.
- \*Poseer no menos de tres (03) años, equivalentes a treinta y seis (36) meses de experiencia laboral en materia de Control Fiscal en órganos de Control Fiscal.
- \*No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- \*No tener parentesco de hasta un cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o sociedad de inferos con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos del ente u organismo convocante.
- \*No estar desempeñando para el momento de la inscripción funciones como titular de un órgano de control fiscal designado mediante concurso público, salvo que hubiere concluido el periodo para el cual fue designado u optare por realización en el cargo.
- \*No ser jubilado de órganos o entidades del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital o Municipal.
- \*No haberse desempeñado como directivo de un partido político, o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (03) años.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**

El periodo de formalización de inscripción y consignación de documentos para participar en el concurso, será desde el día 18-05-2009, hasta el día 02-07-2009, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de 8:00am. a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, en el salón de reuniones de Rectorado.

**CREDENCIALES SOLICITADAS:**

Al momento de formalizar la inscripción los aspirantes entregarán dos (02) ejemplares de los documentos que consignarán con su firma en cada uno de ellos, los cuales acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 14 del Reglamento de Concurso, así como la declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades previstas en el artículo 18 del Reglamento Ejusdem.

Doce (02) copias de la Cédula de Identidad.

Doce (02) fotos recientes tamaño carnet.

Original y dos (02) copias del currículum vitae con sus respectivos soportes, en el cual se debe relacionar e identificar con toda claridad en orden cronológico, las instituciones donde el participante haya prestado sus servicios, con indicación en cada caso de las fechas de ingreso y egreso. Para cada institución se debe relacionar, también en orden cronológico, las posiciones o cargos desempeñados, con indicación de la denominación y las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente. La relación de cargos debe ser emitida por la Unidad competente del organismo o ente donde prestó o presta sus servicios, con indicación de la denominación del cargo y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondientes. Además se deben incluir los períodos de libre ejercicio de la profesión. (los documentos serán confrontados en presencia del participante, firmados y sellados por el funcionario receptor quien expedirá constancia de inscripción que entregará al participante con un (01) ejemplar de los documentos consignados y copia del Reglamento de Concurso, los originales serán devueltos en el mismo acto).

Original y dos (02) copias del carnet de la inscripción en el colegio respectivo.

La documentación en idioma distinto al español deberá ser debidamente legalizada, registrada y acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por intérprete público.

En aquellos casos en que así lo considere podrá consignar documentación adicional, durante el período de inscripción.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** Los interesados deberán consignar las credenciales en el salón de reuniones de Rectorado, ubicada en la calle 8 antes Santo Domingo. Sede Rectorado, Páramo Santa Bárbara, Jurisdicción del Municipio Colón del Estado Zulia.

**RESULTADO DEL CONCURSO:** Serán notificados a cada participante, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados entregados por el Jurado a la máxima autoridad.

**BENEFICIOS SOCIO-ECONÓMICOS:** El sueldo acorde al cargo y demás beneficios de Ley.